



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0121			ESTADO PUBLICADO EL 13 DE JULIO DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2018 – 00003	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FABIO GONZÁLEZ GUERRERO	12 -07 -2023	ORDENA INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO	1
2022 – 00125	ACCIÓN DE TUTELA	MAURICIO GIOVANNY ORTÍZ DÍAZ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA	12 -07 -2023	DECRETA PRUEBA	1
2023 – 00061	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	LUIS ANTONIO BELLO RINCÓN	HAROLD ANDRÉS MORENO VERA	12 -07 -2023	ORDENA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 13 DE JULIO DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.



BERTHA MELENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA